

Enmienda 526

Pietro Fiocchi, Nicola Procaccini
en nombre del Grupo ECR

Informe**A9-0319/2023****Frédérique Ries**

Envases y residuos de envases
(COM(2022)0677 – C9-0400/2022 – 2022/0396(COD))

Propuesta de Reglamento Anexo V – punto 3*Texto de la Comisión*

3.	Envases de plástico de un solo uso, envases compuestos de un solo uso u otros envases de un solo uso.	Envases de un solo uso para alimentos y bebidas, llenados y consumidos dentro de los locales en el sector de la hostelería y la restauración, que incluyen todas las zonas para comer dentro y fuera de un establecimiento, cubiertas de mesas y taburetes, zonas para estar de pie, y zonas para comer ofrecidas a los usuarios finales conjuntamente por varios agentes económicos o terceros para el consumo de alimentos y bebidas.	Bandejas, platos y vasos desechables, bolsas, fundas, cajas
----	---	---	---

Enmienda

3.	Envases de plástico de un solo uso, envases compuestos de un solo uso u otros envases de un solo uso, <i>excepto los paquetes y envoltorios.</i>	Envases de un solo uso para alimentos y bebidas, <i>excepto los paquetes y envoltorios hechos de material flexible,</i> llenados y consumidos dentro de los locales en el sector de la hostelería y la restauración, que incluyen todas las zonas para comer dentro y fuera de un establecimiento, cubiertas de mesas y taburetes, zonas para estar de pie, y zonas para comer ofrecidas a los usuarios finales conjuntamente por varios agentes económicos o terceros para el consumo de alimentos y bebidas.	Bandejas, platos y vasos desechables, bolsas, fundas, cajas
----	---	---	---

Or. en

20.11.2023

A9-0319/527

Enmienda 527

Pietro Fiocchi, Nicola Procaccini

en nombre del Grupo ECR

Informe

Frédérique Ries

Envases y residuos de envases

(COM(2022)0677 – C9-0400/2022 – 2022/0396(COD))

A9-0319/2023

Propuesta de Reglamento

Anexo V – punto 3

Texto de la Comisión

3.	Envases de plástico de un solo uso, envases compuestos de un solo uso u otros envases de un solo uso.	Envases de un solo uso para alimentos y bebidas, llenados y consumidos dentro de los locales en el sector de la hostelería y la restauración, que incluyen todas las zonas para comer dentro y fuera de un establecimiento, cubiertas de mesas y taburetes, zonas para estar de pie, y zonas para comer ofrecidas a los usuarios finales conjuntamente por varios agentes económicos o terceros para el consumo de alimentos y bebidas.	Bandejas, platos y vasos desechables, bolsas, fundas, cajas
----	---	---	---

Enmienda

3.	Envases de plástico de un solo uso, envases compuestos de un solo uso u otros envases de un solo uso a excepción de los envases reciclables hechos con materiales renovables.	Envases de un solo uso para alimentos y bebidas llenados y consumidos dentro de los locales en el sector de la hostelería y la restauración, que incluyen todas las zonas para comer dentro y fuera de un establecimiento, cubiertas de mesas y taburetes, zonas para estar de pie, y zonas para comer ofrecidas a los usuarios finales conjuntamente por varios agentes económicos o terceros para el consumo de alimentos y bebidas.	Bandejas, platos y vasos desechables, bolsas, fundas, cajas
----	--	--	---

Or. en

AM\1291054ES.docx

PE754.376v01-00

20.11.2023

A9-0319/528

Enmienda 528
Pietro Fiocchi, Nicola Procaccini
en nombre del Grupo ECR

Informe
Frédérique Ries
Envases y residuos de envases
(COM(2022)0677 – C9-0400/2022 – 2022/0396(COD))

A9-0319/2023

Propuesta de Reglamento
Anexo V – punto 4

Texto de la Comisión

4.	Envases de un solo uso para condimentos, conservas, salsas, leche para el café, azúcar y aliños en el sector de la hostelería y la restauración	Los envases de un solo uso en el sector de la hostelería y la restauración, que contienen dosis o raciones individuales, usados para condimentos, conservas, salsas, leche para el café, azúcar y aliños, excepto los envases que se ofrecen junto con la comida preparada para llevar destinada al consumo inmediato sin necesidad de más preparación.	Bolsitas, tarrinas, bandejas, cajas
----	---	---	-------------------------------------

Enmienda

4.	Envases de un solo uso, a excepción de los envases compostables hechos de materiales renovables , para condimentos, conservas, salsas, leche para el café, azúcar y aliños en el sector de la hostelería y la restauración	Los envases de un solo uso en el sector de la hostelería y la restauración, a excepción de los envases compostables hechos de materiales renovables , que contienen dosis o raciones individuales, usados para condimentos, conservas, salsas, leche para el café, azúcar y aliños, excepto los envases que se ofrecen junto con la comida preparada para llevar destinada al consumo inmediato sin necesidad de más preparación.	Bolsitas, tarrinas, bandejas, cajas
----	---	--	-------------------------------------

Or. en

20.11.2023

A9-0319/529

Enmienda 529

Pietro Fiocchi, Nicola Procaccini

en nombre del Grupo ECR

Informe

A9-0319/2023

Frédérique Ries

Envases y residuos de envases

(COM(2022)0677 – C9-0400/2022 – 2022/0396(COD))

Propuesta de Reglamento

Anexo II – cuadro 1 – fila 26

Texto de la Comisión

26	Plástico	Otros plásticos rígidos, incluido PVC, PC — rígido	Rígido	
----	----------	--	--------	--

Enmienda

26	Plástico	Otros plásticos rígidos, incluido PVC, PC — rígido, polímeros de origen biológico o biodegradables	Rígido	
----	----------	---	--------	--

Or. en

Justificación

Esta enmienda es conforme con el artículo 8, apartado 3, que establece que todos los formatos de envases biodegradables diferentes de los citados en los apartados 1 y 2 del artículo 8 deben ir a reciclaje mecánico. Por lo tanto, es necesario mencionar los envases de origen biológico o biodegradables en la lista de materiales de envases sujetos a reciclado mecánico.

20.11.2023

A9-0319/530

Enmienda 530
Pietro Fiocchi, Nicola Procaccini
en nombre del Grupo ECR

Informe
Frédérique Ries
Envases y residuos de envases
(COM(2022)0677 – C9-0400/2022 – 2022/0396(COD))

A9-0319/2023

Propuesta de Reglamento
Anexo II – cuadro 1 – fila 27

Texto de la Comisión

27	Plástico	Otros plásticos flexibles, incluidos películas de plástico multicapas y materiales multicapas - flexible	Bolsas pequeñas	
----	----------	--	-----------------	--

Enmienda

27	Plástico	Otros plásticos flexibles, incluidos los polímeros de origen biológico o biodegradables , películas de plástico multicapas y materiales multicapas - flexible	Bolsas pequeñas	
----	----------	--	-----------------	--

Or. en

Justificación

Esta enmienda es conforme con el artículo 8, apartado 3, que establece que todos los formatos de envases biodegradables diferentes de los citados en los apartados 1 y 2 del

artículo 8 deben ir a reciclaje mecánico. Por lo tanto, es necesario mencionar los envases de origen biológico o biodegradables en la lista de materiales de envases sujetos a reciclado mecánico.